

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 508** *REAL DECRETO 6/2006, de 13 de enero, por el que se dispone el cese del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Mena Aguado como Jefe de la Fuerza Terrestre.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2006,  
Vengo en disponer el cese del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Mena Aguado como Jefe de la Fuerza Terrestre.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

- 509** *REAL DECRETO 7/2006, de 13 de enero, por el que se dispone el cese del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Pitarch Bartolomé como Director General de Política de la Defensa.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2006,  
Vengo en disponer el cese del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Pitarch Bartolomé como Director General de Política de la Defensa.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

- 510** *REAL DECRETO 8/2006, de 13 de enero, por el que se nombra Jefe de la Fuerza Terrestre al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Pitarch Bartolomé.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2006,  
Vengo en nombrar Jefe de la Fuerza Terrestre (Sevilla) al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Pitarch Bartolomé.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

- 511** *REAL DECRETO 9/2006, de 13 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Mena Aguado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.4 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2006,

Vengo en disponer el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Mena Aguado.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- 512** *REAL DECRETO 10/2006, de 13 de enero, por el que se dispone el cese de don José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.*

A propuesta de la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Medio Ambiente,  
CRISTINA NARBONA RUIZ

- 513** *REAL DECRETO 11/2006, de 13 de enero, por el que se nombra Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a don Enrique Jesús Calleja Hurtado.*

A propuesta de la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 2006,

Vengo en nombrar Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a don Enrique Jesús Calleja Hurtado.

Dado en Madrid, el 13 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Medio Ambiente,  
CRISTINA NARBONA RUIZ

## UNIVERSIDADES

**514** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Manuel Frutos Martín.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de agosto de 2005 («B.O.E.» 30 de agosto de 2005), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Manuel Frutos Martín, con número de D.N.I.: 12712146-T, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K023K47/RP03014).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 23 de diciembre de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**515** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Ángeles Ferrer Pascual.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de agosto de 2005 («B.O.E.» 30 de agosto de 2005), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio,

«B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Ángeles Ferrer Pascual, con número de D.N.I.: 16008685-H, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K023K47/RP03018).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 23 de diciembre de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**516** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María del Carmen Rojo Pascual.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 16 de agosto de 2005 («B.O.E.» 30 de agosto de 2005), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Rojo Pascual, con número de D.N.I.: 08959995-T, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K023K47/RP03016).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 23 de diciembre de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.